

DOCUMENTO Resolución de Alcaldía: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2020/2212	IDENTIFICADORES NUM.DECRETO: 2020/2212	
OTROS DATOS Código para validación: HO14I-VZ1UV-3IC1X Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2020 a las 9:12:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 28/08/2020 12:13	ESTADO FIRMADO 28/08/2020 12:13



Puede verificar la validez de este documento accediendo <https://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción Sede Electrónica - Validar Documentos El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA. - En Arroyo de la Encomienda, en la fecha arriba indicada.

B A N D O

Estimados vecinos,

Durante los dos últimos meses hemos asistido a un significativo incremento de la incidencia del COVID-19 con la detección continua de nuevos brotes y un preocupante aumento del número de personas contagiadas. Esta situación ha llevado a tomar rigurosas medidas de control para limitar los efectos de la pandemia que estamos sufriendo.

Ante el riesgo de empeoramiento de la actual situación, desde el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda consideramos imprescindible seguir actuando con responsabilidad y la máxima prudencia, adoptando todas las medidas posibles dentro de nuestras competencias.

Estas precauciones deben extremarse especialmente en los espacios públicos de uso colectivo por lo que se procederá a **cerrar temporalmente el uso y acceso a las pistas deportivas al aire libre y semicubiertas**

1. Frontón descubierto Arroyo. Calle Arias.
2. Pista Semicubierta La Vega. Calle Rodrigo de Triana.
3. Pista Semicubierta La Flecha. Calle Cuchilleros.
4. Pista de Pádel Sotoverde. Calle Soto.
5. Pista Semicubierta Vega de la Encomienda. Avda. Colón, 15.
6. Pista Multifuncional Sotoverde. Calle La Malaza.
7. Pista de Ténis Sotoverde. Calle Las Cárulas.
8. Circuito de Skate. Avda. La Flecha.
10. Frontón Descubierto La Flecha. Calle Carrromajada
11. Pista de Hockey al aire libre. Calle Rodrigo de Triana

Soy consciente de que algunas de las medidas tomadas hasta el momento, en especial con respecto a los espacios públicos y parques, pueden ser consideradas excesivamente rigurosas, pero ante las graves consecuencias que pudiera acarrear no adoptarlas, siempre he considerado preferible el exceso de prudencia que lamentar no haber tomado decisiones por el riesgo de que pudieran ser no compartidas.

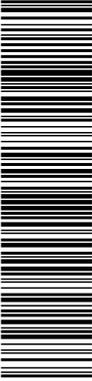
Vuelvo a hacer un llamamiento a la responsabilidad de todos los vecinos del municipio y a insistir en la necesidad de **seguir extremando todas las medidas de prevención y control recomendadas por las autoridades sanitarias**: uso de mascarillas, mantenimiento de distancia social, higiene y lavado de manos, limitar las reuniones sociales a menos de 10 personas tanto en espacios públicos como privados, especialmente en lugares cerrados.

No olvidemos que no hemos salido del riesgo del COVID-19 y que sigue extendiéndose entre nosotros. Está en juego la salud de todos.

CUIDÉMONOS. ES POR TI, ES POR TODOS

DOCUMENTO Resolución de Alcaldía: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2020/2212	IDENTIFICADORES NUM.DECRETO: 2020/2212	
OTROS DATOS Código para validación: HO14I-VZ1UV-3IC1X Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2020 a las 9:12:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 28/08/2020 12:13	ESTADO FIRMADO 28/08/2020 12:13

Puede verificar la validez de este documento accediendo <https://www.arroyo.es> eligiendo la opción Sede Electrónica - Validar Documentos El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



EL ALCALDE